Viérnes 3 de Marzo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1992

BIBLIOTECA PÚBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad............	25	pesos m|c.
En el Interior............	35	» »
» » Exterior............	40	» »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

OPINIONES ANTI-DIPLOMATICAS

El Constitucional se equivoca cuando califica de impropios los términos del discurso de nuestro Ministro Residente en la República Oriental, en el acto de su recepcion.

Nada hay que justifique esa calificacion, ni menos los temores del estimable colega, de que esa Legacion degenere en representante de Julio cerca de Máximo.

El Ministro Moreno dice al principio de su discurso, que al recibir la carta autógrafa de manos del Presidente de la República, *escuchó la expresion de las cordiales disposicionec de éste,*] *hácia aquel pais.*

¿Qué halla de particular en esto el diario «Constitucional»?

Es el Jefe del Ejecutivo quien dirije la carta autógrafa á su *grande y buen amigo* el Presidente de la República Oriental. Esta es la fórmula usual en documentos tales y al referirse á ella nuestro Ministro no ha hecho sino cumplir con un deber mencionando el orígen de la credencial que llevaba.

Que hiciera presente las disposiciones cordiales *hácia la nacion oriental,* que animan á nuestro Presidente, lo encuentra inconveniente «El Constitucional»?

Pero es que si esto es un mal, cosa que no creemos, está dentro de los deberes que caracterizan la mision de un diplomático y ella no puede apartarse ni debe apartarse jamas nuestro Ministro Moreno.

Es el Ejecutivo quien por la especialidad de sus funciones en la vida Internacional, entretiene relaciones mas íntimas y constantes con las Naciones hermanas. Dar una seguridad de su ánimo fraternal hácia el País en que va acreditado, es algo muy natural y permitido al Ministro entrante.

No hay en la Constitucion ni en las prácticas diplomáticas una solo palabra, que se oponga al proceder del Ministro Argentino, y la afirmacion del «Constitucional», de que se ha personalizado carece de la seriedad que en otras ocasiones le hemos siempre reconocido.

Cuando nuestro Ministro ha hablado del Presidente de la República ha hablado del Gefe del Ejecutivo Nacional, del primer Majistrado de la República, del representante inmediato y constitucional de los intereses, ideas y sentimientos nacionales.

Por consiguiente, eso de *que casi refirió sus conversaciones* con *Julio* es una lijereea del «Constitucional.»

No juzgamos que el diario á quien contestamos halle criticable, los conceptos del último párrafo del discurso aludido, que se ocupan de las instrucciones que ha recibido el Ministro del Gefe del Ejecutivo.

Queremos hacerle justicia pensando que no ignora que las instrucciones que marcan la regla de proceder de los Ministros en la mision que se les confia, es puramente administrativa y de la incumbencia directa del Ejecutivo Nacional.

No es el Congreso ni el Poder Judicial quienes se ocupan de estas especialidades.

Y no hablando nada mas en el discurso que toque directamente la personalidad del Presidente de la República, queda contestada la objecion del diario «El Constitucional».

EDUCACION DE LOS MAESTROS

La República Argentina reconoció hace doce años que el mejor modo de asegurar una breve educacion comun es educar maestros que comprendan bien su mision, y estén prontos á ejercerla con celo y perseverancia.

La importancia de las escuelas normales consiste en que todo bien que en ellas se manifieste, será difundido por sus ex-alumnos graduados, donde quiera que enseñen.

Si es una máxima sábia que *todo cuanto sea necesario que se manifieste en la vida de una nacion debe ser puesto en sus escuelas,* puede completarse este dicho, añadiendo que *todo cuanto sea necesario que se manifieste en las escuelas comunes de una nacion, debe ser puesto en sus seminarios de maestros.*

Mas para producir beneficios efectivos y trascendentales, la educacion normal debe establecer las bases de la idoneidad profesional de los que son alumnos para ser maestros.

Las necesidades de las escuelas comunes indican lo que debe exigirse del Magisterio, y por consecuencia lo que las escuelas normales deben dar á sus alumnos maestros.

Las escuelas comunes necesitan que termine para siempre el tiempo de los maestros meramente empíreos; necesita maestros dotados de conocimientos, cualidades y disposiciones, que eleven la profesion, desde que no es solamente un modo de vivir, al cumplimiento fervoroso de un deber, á la dignidad de una vida noblemente laboriosa.

Los maestros necesitan poseer una instruccion general, bastante estensa, calidades superiores de carácter y habilidad para educar á los niños, en armonia con las leyes de la naturaleza humana.

Los niños necesitan estar confiados en cuerpo y alma al cuidado de los maestros, y éstos deben conocer la condicion física, moral é intelectual de la niñez, porque este conocimiento los conduce á evitar errores por los cuales la obra de la educacion puede merecer críticas severas.

La educacion necesita que los maestros se alejen de dos extremos que le son igualmente fatales: el mecánico procedimiento antiguo de hacer recitar de memoria, sin prévio ejercicio de otras facultades de la inteligencia, y el error moderno de despreciar los libros de texto, creyendo que es posible léer todas las verdades en la faz de la Naturaleza, y en ninguna en el entendimiento humano y en la historia del mundo.

Vivir sin conocer el pasado y estudiando solamente la Naturaleza, es la vida del hombre primitivo, la vida del hombre sin historia; y confiar solamente en el libro, sin basarlo en el estudio de la Naturaleza, es apoyarse enteramente en la esperiencia agena é inutilizarse para el trabajo independiente.

Nuestros alumnos maestros ejercitan sus facultades, estudiando la Naturaleza tal cual se revela directamente, y como ha sido reflejada por la observacion y la esperiencia atesoradas en los libros.

Practicando la enseñanza en la Escuela de Aplicacion nuestros alumnos aprenden á dar sus lecciones, por métodos ilustrativos, porque los maestros no pueden espresar mejor su tacto profesional, que por su aptitud para adaptar objetos é ilustraciones convenientes á todo cuanto deban enseñar.

Por eso es, que—

La Nacion necesita que sus escuelas sirvan eficazmente al objeto de prevenir el crímen, y promover el bienestar general. Por eso nuestros alumnos aprenden á dar la enseñanza, de modo que por ella se eduque la naturaleza moral de los niños. Habituando á estos al trabajo, y dándoles conocimientos que los habiliten para ser mas tarde capaces de ganar con mas facilidad la vida honradamente, la enseñanza puede remover dos causas del crímen: la ociosidad y la ignorancia. Educando al niño en union de sus iguales, se le enseña á respetar los derechos de los demas, y sobre esta base crece el respeto á los derechos de la sociedad, el respeto á las leyes pátrias; y á medida que la educacion comun alcanza un éxito satisfactorio en esta parte de sus funciones, se convierte en un elemento vital para la sociedad.

La Nacion necesitaba repeler la barbárie del desierto y ha conseguido, por el inteligente y denodado esfuerzo de su Ejército, reducirla á comarcas relativamente estrechas; necesario es reducir tambien á estrechos límites los elementos bárbaros de la sociedad (la ociosidad y la ignorancia con su séquito de crímenes), mediante el esfuerzo inteligente de un ejército de doce mil maestros.

A satisfacer tales necesidades propende constantemente la educacion normal, presentando á cada alumno maestro muchos medios y oportunidades para fortalecer su buena voluntad, para aprender á sujetar sus inclinaciónes momentáneas y sus impulsos arbitrarios, á los dictados del deber; pára ilustrar su entendimiento y para hacer vehemente la conciencia con que deberá cumplir el compromiso de prestar buenos servicios á la causa de la Educacion pública.

Despertar en los alumnos maestros un profundo sentimiento de sus deberes y responsabilidades, no es la tarea menos importante de esa Facultad Normal.

Nombramientos

El Ministerio de Instruccion Pública expidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El cuerpo docente del Colegio Nacional de Salta, queda organizado en la forma que á continuacion se espresa:

Rector y profesor de latin don Eliseo J. Ontes, con el sueldo mensual de pesos fuertes 175.

Vice-rector y profesor de castellano don Flavio Garcia con pf. 120.

Profesor de Física y Dibujo Natural don Benjamin Dávalos con pf. 120.

Profesor de Matemáticas don Joaquin Guasch con 120 pf.

Profesor de Química doctor don Hilario Tedin con 90 pf.

Id de Historia natural, doctor don Ignacio Ortiz con 90 pf.

Id de Historia con las clases nocturnas, don Mariano Gortiaga con 90 pf.

Id de Matemáticas, don Eduardo Figueroa con 80 pf.

Id de Historia con clase nocturna, don Luciano Gorostiaga con pf. 90.

Id de Filosofía, don Benjamin Legizamon con pf. 70.

Id de Literatura y Teneduria de Libros, don F. del Castro con pf. 70.

Id de Francés, don Isidoro S. Cruz con pf. 70.

Id de Inglés, don Pablo Alzamora con pf. 70.

Id de Instruccion Cívica y Economica Política, don Aniceto Latorre con pf. 70.

Id de Revista de la Historia, el doctor don David Uriburu con pf. 70.

Id de Geografía Dr. D. Juan Cruz Tamayo, con pfts. 70.

Id de Griego D. Domingo G. Plandolit, con pfts. 60.

Ayudante de Física y Química con clases nocturnas D. Guillermo Wilde, con pfts. 90.

Celador con clases nocturnas D. José Curro, con pfts. 40.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA
E. WILDE.

El Ministerio de Instruccion Pública expidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 2 de 1881.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El personal docente del Colegio Nacional de San Juan queda organizado en la forma que á continuacion se expresa:

Rector y Director de Estudios teniendo á su cargo las clases de Aritmética y Algebra razonadas, D. Pedro Alvarez, con 190 pfts.

Vice-rector y Profesor de Aritmética práctica y Teneduria de Libros don Tomás S. Antunez, con pfts. 120.

Profesor de inglés Juan M. Trerney con pfts. 70.

Id de castellano, literatura y revista de la Historia P. P. Calderon, con pf. 90.

Id de Geometria, Historia de América y Revista General de la Geografía, don Saturnino S. Arauz con pf. 70.

Id de latin y griego don Cristobal Cavalli con pf. 80.

Id de Geometria razonada, Agrimensura, Elementos de Gometría descriptiva y aplicada, don Manuel Quiroga, con pf. 80.

Id de Trigonometria esférica y Cosmografía, Dibujo y lavado de planos don David Chaves, con pf. 75.

Id de Historia Griega y Romana, de la Edad Media y Moderna doctor don Juan P. Albarracin, con pf. 70.

Id de Filosofía é Historia Nacional doctor Segundino J. Navarro, con pf. 75.

Id de Química don R. Moyano con pf. 75.

Id de Instruccion Cívica y Economía Política doctor don Natanael Morcillo, con pf. 70.

Id de Historia Natural é Higiene, don Francisco Emery con pfts. 80.

Id de Trigonometria rectilinea, Geometria práctica y Dibujo lineal, don José Maria Sarmiento, con pfts. 80.

Id de Física y Francés, don Leon Vadençon con pfts. 140.

Id de Dibujo Natural, don Enrique Schade, con pfts. 60.

Id Auxiliar de 1° y 2° año, don Roberto Gallastegui con pfts. 40.

Ayudante de los Gabinetes y Laboratorios, don Alberto Aubone con pfts. 30.

Celador, don Tristan Jofré con pf 20.

CLASES NOCTURNAS

Prefesor don Tristan Jofré con pf. 40.
Id Roberto Gallastegui con pf. 10.
Id Juan A. Laspiur con pf. 10.
Id Alejando Garramiño con pf. 10.
Id Abraham S. Fapia con pf. 10.
Portero José Zúniga con pf. 15.
Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
E. WILDE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior ha pasado la siguiente circular á las oficinas de su dependencia:

Buenos Aires, Febrero 28 1882.

Al señor Gefe de.......

Con fecha 15 del corriente, se dirigió á las Oficinas dependientes de este Ministerio una circular, pidiéndoles para el 25 del mismo la remision de la Memoria y Presupuesto de esa Reparticion.

Debo recordar á usted que ha vencido la fecha para la cual se habia pedido la Memoria parcial de esa Reparticion, que ha de servir á la general de este Departamento para el año de 1883.

Confio en que para el 8 de Marzo quedará cumplida la órden espedida por el Ministerio de circular de 15 de Febrero.

Dios guarde á usted.

Héctor Alvarez.

Estas Memorias y Presupuestos serán pasadas al Congreso en sus primeras sesiones.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1882.

Habiéndose aceptado la renuncia presentada por don Augusto Pieres del cargo de Municipal titular del Partido de Loberia, y de suplente don Exequiel Olivera, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase como Municipal Titular del partido mencionado á don Eustaquio Cárdenas y como suplente á don Juan Agrelo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROCHA
CARLOS D'AMICO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1882.

Hallándose vacante el puesto de un Municipal titular en el Partido de Lobos, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase para llenar dicha vacante en el mencionado Partido, á don Ramon Paz.

Art. 2° Comuníquese, publíque y dése al Registro Oficial.

ROCHA
CARLOS D'AMICO.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 2 de 1882.

Anoche comenzaron las iluminaciones y hoy seguirán los festejos acordados. Santos pasó el siguiente mensaje á la Asamblea. Poder Ejecutivo, Montevideo Marzo 1°. Tengo la honra de comunicar á V. H., que el señor Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, acaba de darme posesion de la Presidencia de la República. Aprovecho este motivo, para ofrecer á V. H. seguridades de la mas distinguida consideracion y aprecio—MÁXIMO SANTOS.

Espidió un decreto que dice: Interin no se proveen los cargos de Ministros Secretarios de Estado, el Presidente de la República, decreta:

«Los Oficiales Mayores quedan autorizados para suscribir el despacho de las respectivas carteras.

Nada seguro sobre combinacion ministerial—Háblase del doctor Terra para la cartera de Hacienda. Hoy fué declarado feriado para las oficinas públicas con escepcion de la Aduana.

La Patria Uruguaya publica 4 columnas de telégramas de felicitaciones á Santos, dirigidos la mayor parte por los gefes políticos, gefes y empleados de campaña. Tambien hay dos fechados de esa, uno de E. Ungaro y otro de Cárlos Mansilla. Toda la prensa manifiesta hallarse á la espectativa sobre la composicion del nuevo gabinete. Segun sean los ciudadanos que lo formen juzgarán la marcha de Santos y si está dispuesto como lo ha declarado á iniciar grandes reformas que reclama el pais.

La Nacion recuérdale que cerca del Capitolio está la Roca Torpeya dícele tambien que en sus actos puede mostrarse grande ó pequeño.—Cumpla con su deber y desoiga la intransigencia feroz del partidismo.

La Razon trae un articulo violentísimo contra el nuevo presidente. La actitud de la prensa es grave y dícese con este motivo que uno de los primeros actos de la asamblea será votar la ley de imprenta, confeccionada últimamente.

Villa Mercedes, 2.

El número 7060 obtuvo el premio de 16,000 pfts. de la loteria de San Luis, jugada hoy. El premio de 1000 pfts. salió en el número 5030.

Corresponsal.

LA BOLSA

No se ha hecho durante la hora oficial de la Bolsa ninguna operacion de venta de oro.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A, se han vendido á la par, al contado y para fin de mes.

Las de la série E. han dado lugar á muy fuertes especulaciones, vendiéndose al contado de 83 1|2 á 84 3|4 y para fin de mes de 84 á 85.

En acciones del Banco Nacional fueron poco activas, vendiéndose al contado á 127 1|4 y para fin de mes de 127 á 127 1|2.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado,.......A	20000	100		
Fin del mes.......	15000	100		
Marzo 6...	4000	100		
Al contado.......E	57500	83 1|2		84 3,3
Fin de mes..	3900	81		85
Marzo 3...	5000	83 3|4		

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	77	127 1|4		
Fin del mes.........	2320	127		127 1|2

Cosas diversas

Puerto de Santa-Fé

La siguiente nota importante ha sido pasada al Departamento de Ingenieros en el dia de ayer por el Ministerio de Interior.

Ahora podrá ya asegurarse que la canalizacion del Puerto de Santa-Fé es un hecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1882.

Al señor Director del Departamento de Ingenieros Civiles—Sírvase usted informar á este Ministerio acerca del estado en que se halla el armamento de la draga destinada á las obras del Puerto de Santa-Fé, cuya terminacion desea el señor Presidente se apresure en cuanto sea posible, en vista de la importancia que tienen para dicha provinnia.

Dios guarde á V.

Bernardo de Irigoyen.

Esta noticia estamos seguros que causará sensacion en Santa-Fé donde el puerto es una rémora para su progreso, pues que sus condiciones son completamente pésimas para favorecer el desarrollo del comercio.

Choque

En el Riachuelo aconteció ayer un incidente marítimo que puso en peligro de irse á pique al pailebot «Folino».

Chocó con el bergantin austriaco «Elba» y se abrió un gran rumbo á popa, que si no es tomado con tanta actividad hubiera producido la pérdida de la embarcacion, que felizmente se hallaba en lastre.

La autoridad marítima prestó los socorros del caso.

Renuncia

Don Juan Infernet, nombrado últimamente por el Gobierno Nacional para desempeñar un empleo importante en la República Francesa, ha renunciado el puesto de Oficial Compilador en el Censo de la Provincia, que ocupaba.

El dia 8 del corriente parte para su destino.

Práctico

Se ha presentado á la Capitania General de Puertos D. Juan Maglione, solicitando patente y diploma de práctico de puerto, prévio el exámen de ordenanza.

Capital de la Provincia

Hoy se decia en la casa de Gobierno de la Provincia que el asunto Capital se halla ya resuelto por el P. E. y que el mensage y proyecto correspondientes, serán remitidos á las Cámaras en los primeros dias de la próxima semana.

Clausura

El Presidente de la Municipalidad ha ordenado la clausura de 20 casas de prostitucion.

Bien hecho.

Luz eléctrica

Mañana se reune la Corporacion Municipal para tratar el asunto luz eléctrica, estudiando la propuesta presentada por los señores Stagg Brothers, de Lóndres, por intermedio del ingeniero Viera. Segun opiniones, hay mayoria por su aceptacion, asi es que en breve tiempo tendremos nuestra Capital alumbrada á luz eléctrica.

Militar

El Comandante D. Antonio Molinas ha pedido se le incorpore á la Plana Mayor de la frontera de Santiago del Estero.

—El teniente Ramon Bonilla ha solicitado su alta en el ejército de linea.

—El teniente Aurelio Barcos ha pedido su baja y absoluta separacion del servicio, por razones de salud.

Por fastidio

En todas las oficinas de despacho de los Ministros Nacionales, se han fijado carteles comunicando á los contínuos asistentes á las antesalas, que los Ministros no reciben á nadie por asuntos particulares sino en sus respectivos domicilios.

Tambien se han fijado avisos indicando las horas y dias en que se recibe al público por asuntos oficiales.

Los dias fijados son los lunes, miércoles y viérnes, de 4 á 5 p. m.

Esta es la única manera de librarse de los personajes incómodos.

Baile

Trátase de obtener de la Comision del Club del Progreso, dé un baile el Domingo próximo.

Publicaciones importantes

Hemos recibido la entrega 5ª del tomo III de la «Revista Argentina», y el número 6° de la «Revista de Ganaderia».

Son dos importantes publicaciones que, como siempre, vienen repletas de útiles y variados materiales.

Manifestacion

Hoy debe ser presentada al Ministro Plaza, una manifestacion de simpatia suscrita por el alto Comercio.

Ahogado

Se ha presentado á la Capitania General de Puertos el capitan del bergantin español *Santander*, procedente de Cadiz, dando cuenta que durante el viaje se tiró al agua el marinero Benjamin Forcara, con intencion de bañarse, y de repente se le vió sumerjirse y no volver á aparecer. Sus sueldos y demas bienes, han sido depositados en el Consulado Español.

LOS HIJOS 8
DE
MARGARITA

Novela original
DE ANA VERDIER

menea para no caer; sus lábios se movieron trémulos y contraidos como si intentara contestar, pero la voz se ahogó en su garganta; sus dedos crispados se hundieron en su pecho desgarrando sus carnes sin que exhalara un grito de dolor, y se lanzó fuera de la habitacion con los ademanes de un loco, dejando á Clementina asustada y arrepentida de lo que acababa de decir.

—Desventurado!—murmuró la marquesa, cuyos ojos se llenaron de lágrimas—he sido dura para con él. Ah! qué pasion tan fatal le inspira esa mujer!.... Pobre Enrique! pobre hermano mio! Dios quiera que encuentre en un amor legítimo y puro el olvido y el consuelo!

CAPITULO IV.

Abandonándose por completo á las extrañas sensaciones que las palabras de la marquesa habian despertado en su alma, el comandante recorrió la calle de. . . con la precipitacion de un hombre que busca en el ejercicio del cuerpo un refugio contra sus propios pensamientos.

Anduvo cerca de una hora sin direccion fija, recorriendo y cruzando calles, tropezando con los transeuntes y esforzándose en calmar la agitacion nerviosa que se habia apoderado de él.

Llegó sin saber cómo delante del teatro de la Comedia; acercóse maquinalmente al despacho de billetes, tomó una butaca y entró en el teatro, no obstante lo avanzado de la noche.

Obraba el comandante de una manera inconsciente y como si obedeciese á un impulso superior á su voluntad.

Ocupó su asiento en el momento en que bajaba el telon y retumbaban los aplausos atronadores de la escogida y numerosa concurrencia, que aquella noche llenaba el lindo teatro de la calle del Príncipe.

Enrique miró su reloj; eran las diez y media.

—Aun falta un acto—dijo una voz á su espalda.

Volvióse el jóven y se encontró con el rostro risueño y bondadoso del teniente Robles.

—Calle! eres tú! no pensaba encontrarte esta noche aquí.

—Ni yo á tí.....qué quieres!.....al salir de tu casa, me dijo que era muy posible que viera á Elisa en la Comedia, y he venido.

—Y la has visto?

—No, la baronesa está sola con su marido en su palco. Mira.....

—Ya la veo.

—Quieres que vayamos á saludarla?

—Nó—respondió el comandante volviendo á otro lado la cabeza con indiferencia verdadera ó fingida—hace aquí un calor que abrasa. Salgamos.

—Chico! si acabas de llegar.

—No importa.

Dirigiéronse al café, y Ernesto preguntó á su amigo:

—Tomamos cerveza?

—Bien; tomemos cerveza.

—No prefieres café?

—Lo mismo me dá, tomemos café.

—Enrique — dijo Robles sentándose enfrente del comandante—estás preocupado, parece que tienes algun disgusto.

—No tengo nada.

—Por mas que trates de negarlo, algo grave te pasa; no eres el mismo de algun tiempo á esta parte.

Antes eras amable, jovial, bueno para con todos, y ahora huyes de nosotros como si el afecto de tus amigos te importunara. Rayos! sobrada razon tienen todos al decir que ocultas en tu pecho alguna pasion desesperada.

—Yo! yo!—exclamó alarmado Enrique.

—Tú! tú! Y por mucho que guardes tu secreto, ten entendido que acabarán por averiguar quien es ella.

El comandante se extremeció de impaciencia y casi de cólera.

—Y bien?—dijo—supongamos que tenga algun secreto, qué os importa á vosotros?

—Es inútil, completamente inútil que me mires con ese aire feroz; yo no trataré nunca de descubrir lo que ocultas con tanto cuidado, respeto tu reserva, pero hay otros que son mas curiosos que yo.

Un sudor frio bañó la frente del comandante y miró á Ernesto de una manera indefinible. De súbito, cambió de expresion su rostro, lanzó una carcajada irónica, y dijo tan pronto como se hubo calmado aquel acceso de hilaridad intempestiva:

—Sois todos unos imbéciles y tú el primero; mas como te aprecio y te quiero. . .

—Me dirás su nombre?

—Tal vez.

—Cuando?

—Muy pronto.

—Por qué no esta noche?

—Eres muy impaciente, amigo Ernesto, y preciso es confesar que pecas de curioso tanto como los demás.

—Bueno, hombre, no te enfades, esperaré.

—No esperarás mucho tiempo.

—El que tú quieras; pero hablando de otra cosa, qué le hecho á tu hermana para que me trate tan mal?

—Lo ignoro; acostumbras á cometer tantas torpezas, y á lo mejor dices tantos disparates, que es muy posible que la hayas ofendido sin saberlo.

—Lo sentiría en el alma; te ruego que me disculpes, pues conozco que he sido muy atrevido y.....pero tú que eres un buen amigo, puedes hacer por mí lo que se niega á intentar tu hermana, cuernos de Belcebú!

—Y qué poder tengo yo sobre Elisa?

—El poder de la amistad, pardiez! la baronesa te aprecia y.....si quieres defender mi causa.

—Defiéndela tú!—respondió bruscamente el comandante.

Ernesto calló, y miró á su amigo con desconfianza.

Sin duda que Enrique comprendió lo que significaba aquella mirada, pues desarrugóse su frente y dijo en tono efectuoso:

—Eres un nécio, no amo á Elisa.

—Enrique!

—Si no basta mi palabra para convencerte de que no soy tu rival, quieres pruebas?

—Una sola.

—Cuál?

—Háblale en mi favor á la baronesa.

—Imposible; he jurado no volver á su casa.

—Porqué?

—Por qué — respondió el jóven soltando una carcajada extridente—porque la amo!

Ernesto dió un grito de sorpresa, luego asió las manos de su amigo y una alegria inmensa irradió en sus ojos.

—Tarde lo has confesado, pero vale mas tarde que nunca! tú amas á la baronesa! tanto mejor! puedes aun mas de lo que me figuraba, y si quieres....

—Acabarás de decir tonterías! no puedo, no quiero nada; la baronesa ignora que yo la amo, y tú solo...

—Oh! descuida, seré discreto.

—Y quién te pide que lo seas!—interrumpió el comandante con impaciencia—qué me importa que hables ó calles! puedes calmar si te acomoda la curio-

—La cuestion de bañar caballos en el rio, está transformándose en un verdadero peligro. Ya cuenta en el año corriente con unas cinco ó seis víctimas. Anteayer el menor Rudecindo Vanarte practicaba esa operacion en la Vuelta de Rocha, cuando derrepente tuvo la desgracia de caer en un pozo, donde probablemente lo pisó alguna de sus bestias. Su cadáver fué extraido pocos momentos despues de producida la muerte y entregado á sus deudos.

Carreras

El dia 19 del corriente habrán carreras en el Circo Santa Teresa.

Comunion

Hoy la habrá en La Merced para los sócios y sócias del Apostolado de la Oracion.

Loteria Nacional

Es cosa resuelta que la Loteria Nacional, comenzará á jugarse á contar desde el dia de la apertura de la Exposicion.

En la Municipalidad ocúpanse con preferencia en este asunto debiéndose tratar de la sesion de hoy del nombramiento de empleados para atender á este nuevo servicio.

Espia de sí mismo

Tal es el estrambólico nombre que nos merece la resolucion tomada por el Club Industrial, para garantir la propiedad de las entradas permanentes.

La propiedad, hemos dicho?—Decimos mal, pues aun cuando hayamos adquirido todos los derechos de propiedad á la entrada permanente, no podremos hacer uso de los tales derechos, por resolucion de aquel Club.

He aqui lo que pasa.

Por una entrada permanente, debe pagarsé 500 pesos—La targeta de entrada llevará el nombre del *propietario al pié, dirá que esta tarjeta es* intranferible para mayor garantia, llevará el retrato y del *poseedor legal.*

Cuánta violencia encierra esta resolucion!

Es atentatoria,—pero mas que esto, nos llama la atencion lo ridículo que es.

Vienen á obligarnos á poner nuestra estampa, y á que nosotros mismos justifiquemos cuando háyamos transferido la tarjeta, que el que la presenta no es *nosotros*, y que nosotros no somos quienes la presentamos. Ya lo discutiremos, á la puerta de la Exposicion:

Por otra parte, esta resolucion se hermana con el proyecto de carnaval presentado por Lima, y ante su importancia, no trepidamos en recomendarlo á la policia como la piedra filosofal de un método de seguridad que dé al diablo con esas otras transferencias que nos hacen al bolsillo contra nuestra voluntad y cuando menos lo pensamos.

Entrada general	$ 10
Para los niños	5
Inauguracion y fiestas . .	20
Apertura y clausura . . .	30
De servicio	300
Permanente.	500

Las entradas permanentes irán acompañadas de la fotografia de su propietario.

Donacion

El Presidente de las Aguas Corrientes ha cedido su sueldo de 5000 pesos, para alivio de los inválidos.

Es una digna accion!

Las Provincias

Ha aumentado su formato; nos alegramos, pues es signo de prosperidad.

Sesion

El Departamento Nacional de Higiene se reune hoy con objeto de tomar en consideracion varias solicitudes particulares, de escasa importancia, que le han sido presentadas.

La Corporacion Municipal tambien se reune, con objeto de tomar en consideracion la larga órden del dia que desde ha tiempo viene reuniendo.

Ensayos de fosfatos

Se ha presentado al Gobierno Nacional don B. B. Gandalo, pidiendo se le conceda permiso para hacer ensayos de fosfatos y salitres artificiales, en los alrededores de Bahia Blanca ó de Patagones, puntos que considera aparentes para establecer esa industria.

Rebaja de fletes y pasages

La empresa del Ferro-carril del Sur ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, comunicándole que desde el 15 del mes corriente, comenzará á hacer la rebaja de pasages y fletes estipulada en los últimos arreglos.

Don Guillermo White

Partió ayer para Tucuman.

Por ejercer indebidamente la medicina

El Consejo de Higiene Público de la Provincia ha elevado una nueva circular á los Jueces de Paz, pidiéndoles que impongan una multa de cinco mil pesos m|c. á todos aquellos individuos que ejerzan indebidamente la medicina en sus respectivos partidos.

Féria

Anteayer se inauguró la de Chascomús.

CRONICA DE POLICIA

Capital

STUMP

Parece que Stump está en Buenos Aires. Un distinguido abogado, el doctor don Juan Cárlos Gomez, se presentó al Departamento de Policía y manifestó que Stump se entregaria á la autoridad.

Pidió que se suspendiera todo procedimiento hasta las 5 de la tarde, hora en que el acusado estaria en la Policía.

Como version podemos manifestar que el Dr. Gomez dijo que Stump haria cargos á la Policía por haber procedido contra él sin órden del Juez, agregando que lo mas que se podia acusar al prófugo era de abuso de confianza. Pidió que no fuera seguido; que él iria al sitio donde Stump está escondido, y que de allí mandaria buscar al comisario Sufforn para que lo acompañase al Departamento.

CARTA DE STUMP

En momentos en que esto sucedia, Mr. Marechal recibia una carta de Stump, en la que le rogaba le concediera una entrevista.

Mr. Marechal se presentó á la Policía donde dijo que á las 5 volveria á la cárcel con Stump.

DETENIDOS POR EL ASUNTO STUMP

Se encuentran detenidos en la Policia los señores Abraham Blok, Antonio Torres y Gustavo Labié, que estan incomunicados.

Blok manifiesta que él tambien ha sido robado por Stump en 30000 pesos, dados para ser colocados á interés. Presenta un recibo de ésta suma otorgado por Stump á nombre de Mr. Marechal, en cuyo Hotel lo conoció cuando él llegó de Francia.

Blok es el propietario de una camiseria en la calle de Maipú, de la que era sócio Stump.

CASAS REGISTRADAS

Entre las casas que han sido registradas se encuentra una en la Chacarita, en la que se suponia con mucho fundamento estuviese Stump.

Por desgracia no ha salido cierta esta creencia.

VARIAS VERSIONES

Le dice que Stump cuando vino por primera vez á esta ciudad usó el apellido de Mandragan.

En los libros de la Alcaidia de Policía correspondientes al año 64, se encuentra anotada la entrada de un sujeto con este nombre y la siguiente filiacion: suizo, 30 años, comerciante. La causa de la prision es una pelea.

Felicitamos á la Policia.

ROBO

Los ladrones no se contenta con robar sinó que quieren robar sacríligamente.

Veamos: En el Cementerio del Norte, se ha encontrado abierta la boveda perteneciente al señor don José B. Arca, y se ha notado la falta de los objetos siguientes:

1 paño de raso blanco bordado de oro en cuyo centro hay una corona.

1 mantel de tul blanco bordado de oro.

1 par de candelabros de bronce de siete luces.

Todos estos objetos se avalúan en 4300 pesos moneda corriente.

ROBO

A la señora Eugenia B. de Martinez, domiciliada en la calle de Alsina número 396, le han efectuado un robo consistente en halajas por valor de 8,000 pesos m|c.

Inmediatamente de tener conocimiento de este hecho, la Policia consiguió secuestrar parte de ellos, de una ropavejeria de la calle de Moreno número 407.

Un hijo modelo es el autor de tan brillante hazaña.

ROBO

Una menor de la casa de la señora Eugenia Martinez, calle de Florida número 155, ha desaparecido de la casa llevándose en halajas la suma de ocho mil pesos.

Provincia

NECOCHEA

Ha sido capturado el individuo José Vera, autor del asesinato cometido en la persona de don Julian Martinez, el año 1875.

—De la Policia de la Provincia, se fugó un muchacho, por la azotea, á las 7 p. m.

LITERATURA

De cómo un muerto mató á un vivo

TRADICION

(Véase el número 1988)

. . . .

Aquí el apuro del cura y aldeados que, lejos de huir, vieron que el enemigo se venia á la carga.

En vano fueron gritos y amenazas: ciego avanzaba el contrario.

Pronto entró el pavor entre las filas La fuga fué su consecuencia inmediata.

Aquello era tristísimo. Con el afan de ponerse fuera de su alcance, todos huian en tropel; unos rodaban por tierra para levantarse poco despues todos desfigurados, y otros caian para quedar exánimes, presos de horrible estupor.

En vano el cura exhortaba á sus acompañantes á hacer causa comun en la defensa: ninguno le oía, todos huian, hasta su sacristan.

En valde el desgraciado Ministro de Dios imploraba el auxilio de éste: inútiles, sus *vade retro Satanas*, lanzados lleno de desesperacion á su contrario. Este avanzaba, y los suyos huian: nadie quedaba en el terreno.

El campo de batalla estaba desierto y el enemigo encima; ¿qué hacer? Huir, con los suyos: convencido de su impotencia y seguro de haber cumplido su deber, creyendo concluia aquí todo.

Aqui recien entró el pavor al cura. Castigó á su yegua y salió á escape para ponerse fuera de su alcance; pero era tenaz su contrario! tambien la perseguia á la carrera!

Horrible miedo el que pasaba: habia perdido su única arma—el niscpo—no le quedaba mas salvacion que la lijereza de su cabalgadura. Comenzó á castigarla, apurándola á la vez con fuertes talonazos, pero siempre, siempre, venia á su alcance el *Diablo*, segun lo llamaba.

De vez en cuando relinchaba el potrillo, como invitando á la yegua á que parara, y ésta medio se detenia y aumentaba el terror del cura creyendo que Satán se reia de él!

Dos veces potro! con el miedo no distinguia el relincho del bruto. Seguia huyendo, aun con un resto de esperanza.

Pensaba poder llegar á su casa antes que el enemigo; y una vez allí se creia casi seguro!

Infeliz! no pensaba en las contrariedades que podria sufrir!

No le quedaba, pues, mas medio de salvacion que ganar ventaja y llegar—antes que su enemigo lo alcanzara—á su casa.

Con qué fúria castigaba á su yegua! ¡con qué tenacidad perseguíalo el contrario! La ventaja estaba de parte de éste. El potrillo corria *por su cuenta* tras de su madre y á mas el ginete era livianísimo, circuntancias que lo favorecian grandemente sobre el cura, que, tras de ser pesado, llevaba á la fuerza á su yegua, que todo deseaba menos correr! ejercicio que á la verdad, poco acostumbrada estaba á hacerlo.

Unos minutos mas, y el *Diablo* lo alcanzaba. . . . y al pensar en esto, el sacerdote sudaba como un *pollino* y creia, la carne se le despegaba de los huesos.

De la furia pasó al delirio, al frenesí.

Ya estaba cerca; un esfuerzo mas y se salvaba!

El cura se dirijia á la caballeriza donde guardaba su bruto.

El porton estaba abierto.

Era éste sumamente tosco: sosteniendo los palos donde estaban las hojas habia, bastante bajo, un *atravesaño*—palo puesto en figura paralela.

Para pasar por el porton se comprende, pues, que habia que agacharse; y el cura lo sabia perfectamente.

Hizo un último esfuerzo sobrehumano y por fin llegó al porton; el enemigo venia á su alcance; el cura se agachó y pasó como una flecha.

Su incansable perseguidor llegó; pero no agachó la cabeza, por lo cual con la frente pegó en el palo: el cuerpo cayó hácia atrás, oyéndose al mismo tiempo una detonacion seguida de un grito desgarrador.

El cura rodó al suelo.

¡Qué habia sucedido?

La tia Petra, que montaba en el potrillo de la yegua del cura, tenia como se ha dicho, en sus manos una escopeta, que le habian puesto los truhanes. Estaba cargada y amartillada, y tenia un dedo la pobre vieja, apoyado en el gatillo.

Cuando recibió el golpe, al caer para atras, el dedo apretó el gatillo y salió la bala que desgraciadamente fué á incrustarse en los pulmones del cura.

Este estaba muerto.

LA VIEJA MUERTA, HABIA MUERTO AL CURA!

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia Lirica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi—Domingo 5 de Marzo de 1882 primera funcion de abono, se pondra en escena la grandiosa ópera-baile en 4 actos del Mo. Com. Carlos Gomez: *El Guarany*—Desempeñado por la señora Borghi Mamo y los señores Tamagno, Battistini Castelmary, Visconts, Ramini, Capelli, Trivero y Peraruau—A las 8.

Teatro Nacional—Compañia dramática italiana dirigida por la celebre artista Jacinta Pezzana—sábado 4 de Marzo se pondra en escena la linda comedia en 5 actos *Le Demi Monde*—Domingo 5, *Teresa Raquin*, de Emilio Zola.

La Florida—Jardin Concierto Sábado 3 de Marzo de 1882—Gran rebaja de precios, entrada general 15 $, niños 5 $—a las 8 1/2 en punto—*Gran Concierto Instrumental*—Direccion del Maestro Rajneri gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del pais y de los socios honorarios y profesores del cuarteto—señores: Rajneri, Gatto, Prosper, Panizza y Giuganatti.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano, Director propietario Pablo Raffetto—Viérnes 3, descanso—Sábado 4, gran festival de gala á beneficio de la Biblioteca de San Cristobal—Debut de la célebre familia *Samuel*—Domingo 5 gran funcion á las 2 de la tarde; en el intermedio habrá una lucha romana entre Bartoletti y el hércules Raffetto—A las 8 1|2 habrá una funcion variadisima.

Teatro Alegria—Compañia dramática española, dirigida por el primer actor Francisco Lopez Valois y en la que figura la eminente artista Tula Castro—Esta compañia, que con tanta aceptacion actuó en el mismo Coliseo la temporada última, avisa al público que dara comienzo á sus trabajos en los primeros dias del mes de Marzo próximo—Las obras que pondra en escena serán de lo mas escogido del repertorio español, y entre ellas las últimamente representadas en Madrid en la presente temporada—Se abre un abono por 15 funciones—Los precios de las localidades serán los mismos de la última temporada—Los señores que fueron abonados, tendran reservadas sus mismas localidades hasta el dia 26 de Febrero en la Secretaria de este teatro—*La compañia.*

Jardin del Pasatiempo, esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches, concierto de verano, inmenso suceso de las cuatro minas célebres, Josefina, Adela, Pepo y Augel—A las 8 1|2—entrada 5 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Portela y Viera; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don C. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1º de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Boav r 21.

61 m2 a5

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Argañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle.*

60 m1 a2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien de doña Josefa Carroso de Uran a fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Gurrello, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882.

Emilio del Valle.

52 f. 25 m. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Carron á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez á la que se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo.

51 f. 19 . m23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de D. Santiago J. Curran, fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

48 f17 m17 *Federico Isla*—Cabildo.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 3 dias contar desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—*P. Landin.*

3 f7 m7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle.*

53 f27 m25

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Para la provision de 13,250 camisas, 12 750 calzoncillos y 5,550 mantas de lana.

El 18 de Marzo entrante á la una de la tarde, tendra lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de estos artículos.

Las camisas y calzoncillos seran iguales en tela, corte, confeccion y tallas á la muestra de Comisaria.

Las mantas de lana color gris, é iguales asimismo á la muestra.

No se admitiran propuestas que alteren los tipos que sirven de muestra y base en esta licitacion, por ser ellas las aceptadas para la provision del Ejército.

Se desea que las entregas sean en el mas breve plazo, debiendo quedar definitivamente entregado el total de los artículos el 15 de Abril.

Las propuestas se harán en papel sellado de F. 5, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p% del valor total, cantidad que será doblada en garantia del fiel cumplimiento por la persona cuya propuesta sea aceptada.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos fuertes 1000.

Igual multa, mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta, falte á las condiciones establecidas.

58 f28 18m

OTRO

LICITACION POR 6850 KEPIES PARA TROPA Y 100 DE ASPIRANTES

El 17 de Marzo entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 6850 kepies, distribuidos en las siguientes formas:

Infanteria	1900
Caballeria	3320
Artilleria	1630
Aspirantes	100

Estos artículos serán iguales en forma, confeccion y tela á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria y no se aceptarán propuestas que los alteren.

Las entregas se harán en el menor plazo posible debiendo quedar entregada la totalidad el 15 de Abril próximo.

Las propuestas deberan haberse en papel sellado de pfts 5 y con las prescripciones de la ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de su propuesta. Esta cantidad sera doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada en garantia de su cumplimiento.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo este, no podia desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de 1000 pfts. mas la pérdida del deposito, quedando en igual condicion la falta de cumplimiento de la entrega.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés a cuatro meses de plazo a contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guera, Febrero 15 de 1882.—*El Comisario General.*

55 f28 17m.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G N que formaron las divisiones expedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejercito del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre a la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán a la misma.

Art 6º Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 22 de Octubre de 1881.

J. B. Madero.	*L. J Quinteros.*
C. M. Saravia.	*J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'd.	S'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA.

130 n8 m24 B. VICTORICA

AVISOS

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

SIRVIENTA

En la calle de Corrientes 733, se necesita una sirvienta extrangera que tenga buenas recomendaciones; es escusado se presente sin ellas.

733—Corrientes—733

DR. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

MERCERIA

DE

Margarita Ressano y compañia

536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc etc.

Especialidad de barraleras, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536

e28 m28 g

AVISO MUNICIPAL

LICITACION

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas verbales el dia 4 de Marzo á las 2 p. m. para la impresion de todos los documentos que se usan en la Administracion Municipal.

Los licitadores que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro-Secretaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará todas las espiicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto el millar, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion en aquellas que deban tenerla.

El contrato que tendrá de duracion todo el año de 1882, es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los proponentes deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 100 pfts. en garantia de que el contrato será firmado, siendo devuelta esta suma en el dia a aquellos cuyas propuestas no fueron aceptadas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provicion deberá depositar en el Banco Nacional como garantia y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad 200 pfts. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso del artículo 30 de la Ley Orgánica.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

56 f28 m1

OTRO

Contaduria Municipal

LICITACION

Por el presente aviso, se llama á licitacion verbal en la Contaduria de la Municipalidad para el dia 5 de Marzo del corriente año á la una tarde, á efecto de proveer de las chapas correspondientes a las patentes de rodados y perros que deben servir para el año de 1882—Las propuestas deben hacerse con arreglo á las muestras en la Contaduria y para entregarlas en el plazo prudencial que se le señalara, quedando el proponente cuya oferta se acepte sugeto á las responsabilidades que la Municipalidad designe si no cumpliera con el compromiso—La Municipalidad se reserva aceptar la propuesta que á su juicio fuere mas ventajosa, pudiendo no aceptar ninguna si lo creyera conveniente.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1882

57 f28 5m *El Contador.*

OTRO

Por acuerdo de la Municipalidad y en cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se venderan en remate público á quien mas diere y dinero de contado, los solares de terreno que habiendo sido donados, han faltado a las prescripciones de poblacion determinadas en el artículo 10 de la Ley citada, los siguientes donatarios:

Sucesion de don Juan E. Trejo, solar número 8, manzana 2ª—Sucesion de don Luis Aseveto, solar número 1, manzana 4ª (sin titulo)—Alejandro Bedoya, solar número 8, manzana 15ª—El solar numero 8, manzana 17ª sin titulo—Juan Fabrega, solares números 8 y 12, manzana 22ª—Domingo Borda, solar número 3, manzana 21ª—Juan Martinez, solares números 4 y 6 manzana 24ª—Juan Saez, solares números 1 y 5, manzana 57ª—Cornelio Andrade, solares números 7, 9 y 10, manzana 57ª—Solares sin titulo números 1, 4 5, 6, 7, 8, 9, 10 11 y 12, manzana 59—Ourdiano Farias, solar número 10, manzana 82 Solares sin titulo, números 8 y 12, manzana 83ª.

El remate se verificará en los portales de la Municipalidad el dia 6 de Marzo. Para imponerse de su tasacion y demás pormenores, pueden ocurrir los interesados a la Secretaria Municipal—Nueve de Julio, Febrero 6 de 1882—*Marcelino Cabrera.* Emilio Carballeda, Secretario.

30 f7 m7

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que a continuacion se expresan, se presentar n en el término de treinta dias a deducir sus acciones por ser solicitadas en compra a perpetuidad, por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad sin mas tramite de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 del Reglamento de Cementerios; procederá a trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

N. del R. Dto. 7890. La sepultura 12 número 5 de la seccion 5ª fué comprada por don H. Chiva ier en 11 de Enero de 1866 por cinco años.

F. N. Dto. 7937. Las sepulturas 2ª y 2ª No. 35 de la seccion 6ª estan vencidas. La 2ª fué comprada por don Luis Setuva en 17 de Enero de 1857 por cinco años. La 3ª lo fué por don Francisco Mora en 1º de Diciembre de 1875 por cinco años.

Y. C. Dto. 7981. Las sepulturas 5 y 6 No. 1 de la seccion 19 estan vencidas: la 5ª fué comprada por don Edmond Deuyer en 23 de Diciembre de 1868 por cinco años, la 6ª lo fué por don Juan Pinchos en 15 de Febrero de 1869 por cinco años.

L. D. Dto. 7353. La sepultura número 2 de la seccion 8 que se solicita esta vencida: fué comprada por doña Teresa Garcia Ponte en 15 de Noviembre de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1882.

J. Acevedo Belgrano.

39 f. 10 m. 10.

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS, RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS NEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxigeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxigeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco esta en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la anemia, escrofula y enfermedades nerviosas.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aun en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales solidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocaustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el asma, la bronquitis crónica, la tos convulsa, la anemia, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de mercurio la sordera catarral etc., se cura constantemente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Forlanini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas.

160,000

VARAS CAMBRAY DE HILO

Con flores de colores

COLOR FIRME — GARANTIDO

DIBUJO DE MODA

A tres pesos vara

Esta verdadera ocasion se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

68 e 115

Escribania Provincial y Nacional

DE

F. G. BECHER

Y

A. C. PONCE

Calle de Bolivar 110

perm.

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

á la ciudad de Londres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

6 e8 115

PELUQUERIA
DEL
PASAJE
29--Calle de Victoria--29

Espléndido surtido de Perfumeria

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para creer !

He aquí los precios sin competencia de los artículos de perfumeria:

Agua dentrífica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, z id	25	18
» de quinina «Pinaud»	25	12
» de rosas «Pinaud»	14	
» de toilette «Lubin» á 50	32	20
» id l'opoponax, Pinaud	40	22
» de Barcelona	15	
» de Lavande, Pinaud	12	
» id id Coudray	15	
» id de las Indias, Mompeias	15	
» Divina, Coudray	14	
» Florida, Lanman y Kemp	15	
» de Fleurs de Lys	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos	80	45
» id id	50	30
» id Atkinson, 50	25	16
» id Pinaud	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id	25	
» id id id	22	
» id Nieve	25	
Aceite de la Sociedad	10	
» Lubin, frasco grande y chico	28	18
» Oriza, Legrand	14	
» Meduline, Pinaud	20	
» Imperia. Roller Gallet	14	
Brillantina Pinaud	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal	20	
» id Pinaud	12	
Crema de almendra, Pinaud	15	
» Emperatriz, Ch. Fay	18	
Cosmético, Pinaud	15 8	5
» Lubin	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legraud	20	
» id Lubin	20	
» id Guerlain, caja	5	
» id id estuche	45	
» Piesse y Lubin	12	
» Atkinson, grande y chico	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id	25	
Jabon Lubin	18	
» á l'Opoponax, Pinaud	18	
» á l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand	20	
» Foin coupé, Violet	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id	10	
» Laitifleur, Mompeias	10	
» Laitue et glycerine	9	
» Glycerine, Gellé fréres	14	
» id Roger y Gallet	8	5
» id W. Rieger	14	5
» de almendra amarga, id	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id	8	
» Sarah Bernhardt, id	8	
» Préférable, id	8	
» Malve, id	5	
» Afrecho, Mompeias	8	
» Miel, Roger y Gallet	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres	40	
Odontalina	25	
Orizalina. Legrand	45	35
Pastillas, Lubin	30	
» comunes	8	
Pasta glycerina, Gellé fréres	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos	25	15
» de carbon, Pinaud	7	
» de oriza, Legrand	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud	8	5
» de violeta, Legrand	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana	25	
id id de cristal	20	
de avestruz, Gautier	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboide, Guerlain	32	
Tintura inglesa, Desnous	40	
» Borger	45	
Tónico Oriental	10	
Vetiver des Indes, Guerlain	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud	12	
» de Toilette, Bully	22	12
Velutina, Ch. Fay	25	20

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 18.

Para señoras
SEÑORITAS Y NIÑAS
SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA
Adornos de moda desde 5 pesos hasta 100
A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38
6 e.8(3)

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

EL PROXIMO
Trànsito de Venùs
POR EL SOL
El 6 de Diciembre de 1882
POR
FRANCISCO LATZINA
Director de la Estadistica Nacional
CON LÁMINA Y MAPA LITOGRAFIADO
PRECIO, 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882 –Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias. f17

AL
CAYG A GU ZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 Calle Artes – 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Mazacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sistancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases. café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 AÑO 1882
SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Articulos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
(27 m31

AVISO
A las señoras
200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 f 15 30

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y la hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *parálisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno, osono* y sustancias balsamicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centígrados, 50°, 40° con masaje, ducha y piscina — Tratamiento de *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc — Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.
1 e perm

RASOS
Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 pesos
Se ha recibido un surtido completo
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8(3

A la Ciudad de Londres

Tarlatan dorado y plateado, lindisimos gustos para vestidos de baile, a 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, claric. blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1|2 vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á pc. 3, 4, 5, 6 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores. para transparentes y vestidos á m|c. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, falares y guarniciones de moda. Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e8 f 30

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E 3—f15 g

Se alquila

En la calle Buen Orden 549 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e10 perm.

DIENTES — Luis ERNEST
DENTADURAS
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos. Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia **DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales** que emplea, le permiten dar los trabajos con **mas prontitud y á precios sumamente módicos.**

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES
Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS
Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados. — Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén

TODAS LAS
Operaciones sin el menor dolor
6-CHACABUCO-6
BUENOS AIRES, esquina Rivadavia.
Consultas todos los dias

PILDORAS Agradables
Dr Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PURGANTES
DEL
DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza.** Tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y están encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco vara 30 32 35, 38, 40, 41, 45, 46, 48, 50, 55, ó 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damasse y broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50 hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas A la Ciudad de Lóndres, hay desde 35 hasta 600 m|c.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
6 e. 8 f30.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10000 pts.
BILLETE A 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Marzo.

Los estractos llegan el sábado 11 por la mañana. m3 9

CONFITERIA LAMARQUE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos

ELEGANCIA y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

CONFITERIA LAMARQUE
ESQUINA SUIPACHA y GENERAL LAVALLE

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

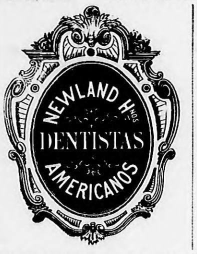

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

ESTACION DE VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.

El mejor surtido se encuentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERÚ PERU 38
Entre Rivadavia y Victoria
6e8 f 28

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el dia 15 de Marzo, — avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881

Carlos Uriostе.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
Secretario.

d25 m15 g

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE			NÚMEROS	SUPERFICIE		
238	1008 hectáreas	31 áreas	13 centiáreas	19	768 hectáreas	30 areas	centiáreas
239	1122 —	22 —	11 —	18	873 —	32 —	—
235	1493 —	90 —	01 —	33	823 —	65 —	—
234	731 —	89 —	51 —	60	1203 —	30 —	—
232	1281 —	03 —	76 —	61	599 —	91 —	—
233	683 —	59 —	73 —	67	661 —	25 —	—
221	1085 —	89 —	04 —	62	1065 —	41 —	72 —
219	1483 —	94 —	41 —	91	1078 —	—	—
220	1127 —	10 —	68 —	66	808 —	95 —	—
202	1370 —	87 —	66 —	63	1153 —	05 —	—
200	1208 —	72 —	17 —	41	1183 —	89 —	89 —
201	928 —	94 —	89 —	39	762 —	45 —	—
177	1249 —	20 —	93 —	40	620 —	85 —	—
176	591 —	51 —	92 —	17	651 —	37 —	75 —
98	832 —	39 —	48 —	61	771 —	75 —	—
20	619 —	95 —	— —	65	1155 —	57 —	—
30	1033 —	33 —	— —	175	944 —	22 —	—
43	899 —	70 —	— —	148	948 —	66 —	—
58	757 —	95 —	— —	147	953 —	10 —	—
71	878 —	85 —	— —	120	957 —	69 —	—
80	993 —	15 —	— —	119	961 —	98 —	—
87	1006 —	85 —	— —	92	966 —	42 —	—
70	1121 —	15 —	— —	75	993 —	33 —	—
59 y 42	988 —	50 —	— —	14	977 —	72 —	—
37	677 —	37 —	— —	90	705 —	00 —	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.
47 f15 13 mayo

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143—Perú—143

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
«A LA CARTE»

SERVICIO E MERADO
Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	5 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy (llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 55
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Ascuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 20
San Antonio	3 35
Ascuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	6 2

NOTA—Los trenes pararan en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderan boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
346 f11

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momenot de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluidoel del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademàs las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. . . 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 6 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
id id en id id id oro sellado 1 1[2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plata.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán a beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, [illegible] tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.................. $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.............. » 270,1[illegible]41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias .... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias....... 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1[2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias............ 2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias....... 3 p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, á *las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JUPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Miércoles y Viernes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLES, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chacabuco, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Nacarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

31 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires á Pergamino, y vice-versa se hace en un solo dia. 19[illegible] perm.